ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION MENORES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE LA SNJ
ID PAC 288.470

Asunción, 10 de Marzo de 2015

En el marco de la Contratación Directa **Nº 04/2015 SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE LA SNJ**, se establece la siguiente Adenda correspondiente a los siguientes puntos:

Fecha tope de consultas: 13 de marzo de 2015 hasta las 12.00 hs.
Fecha y hora tope de recepción de ofertas: 19 de marzo de 2015 hasta las 08.00 hs.
Fecha y hora de apertura de ofertas: 19 de marzo de 2015 a las 08.15 hs.

Anexo B punto 20 d) Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas de reparación y mantenimiento de equipos de computadoras, notebooks, impresoras, ups y monitores en los años 2.012 al 2.014 por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación.

Anexo B punto 23 Criterio para desempate de ofertas:
En caso de empate o igualdad de dos o más ofertas, luego de la evaluación técnica y económica, la convocante procederá de la siguiente manera para el desempate: Se seleccionará como la oferta más conveniente la del oferente que acredite mayor experiencia en base al porcentaje de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de computación, demostrado con las copias de contratos o facturaciones de esos servicios, en el periodo de los años 2012-2014.

Anexo E punto v:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
-Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión y recepciones finales o remisiones de servicios de mantenimientos y reparaciones de equipos de computadoras, notebooks, impresoras, ups y monitores, a entidades públicas y/o privadas, ejecutados en los años 2012, 2013 y 2014. -Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC. Se aclara que la no presentación de dicho documento no es motivo de descalificación.		

LAURA PATRICIA TRINIDAD
Jefa – Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República